

Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda” – 2022
Género Novela Corta
REGLAMENTO

La Secretaría de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Córdoba, a través de la Editorial Municipal, convoca a personas escritoras de nacionalidad argentina, mayores de edad, residentes en el territorio nacional, a participar de la XXXV Edición del Premio Municipal de Literatura “Luis José de Tejeda”, destinado a premiar obras literarias inéditas, en esta ocasión, del género Novela Corta, de acuerdo al siguiente

REGLAMENTO:

1. Presentación. Se podrá participar con 1 (una) novela inédita, escrita en castellano, no premiada en otros concursos y que no se encuentre participando en otro certamen pendiente de fallo durante su participación en este Premio. La temática es libre.

2. De los trabajos presentados

La extensión de la novela será de 80 a 120 páginas, tamaño DIN A4, con márgenes de 3 cms., en tipografía Times New Romance, cuerpo 12, a doble espacio. Las páginas deberán estar numeradas, y no pueden contener imágenes. Las obras deberán estar firmadas con pseudónimo.

3. Envío

Los libros propuestos al Premio debe enviarse **exclusivamente por correo electrónico**, a la casilla premiotejeda@gmail.com **en un único mensaje**, de acuerdo a las siguientes directrices:

En el ASUNTO, deberá consignarse: “Participación Premio Luis de Tejeda 2022 – Novela Corta”. Luego se adjuntarán 2 (dos) archivos (en formato txt, doc, docx o pdf), a saber:

- a) un archivo titulado *Tejeda2022_novela [el título del libro]*, que debe contener el texto del libro que se presenta, firmado con pseudónimo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar

b) otro archivo, titulado *Plica_Tejeda2022_novela [el título del libro]*. Este archivo deberá contener todos los datos de autoría:

- Título del libro,
- Pseudónimo escogido
- Nombre completo de la persona escritora
- DNI (escaneo del frente y dorso)
- Domicilio, teléfonos, correo electrónico
- Breve nota bio-bibliográfica (máximo 10 líneas)
- Declaración jurada con el siguiente texto:

Declaro bajo juramento que el libro [título del libro presentado] es de mi exclusiva autoría, es inédito, no ha sido premiado en otro concurso ni se encuentra participando en otro certamen pendiente de fallo [Firma escaneada, aclaración, DNI].

Nota: una vez conocido el fallo del jurado se solicitarán los archivos correspondientes a las obras premiadas en formato Word.

4. Premios

Se establece un **Primer Premio**, indivisible, de \$200.000 (pesos argentinos doscientos mil) y publicación; **Segundo Premio**, publicación; y **Tercer Premio**, publicación. El Jurado podrá, asimismo, otorgar hasta 2 (dos) Menciones Especiales. La publicación a que hace referencia este apartado consiste en la edición de 200 (doscientos) ejemplares de cada libro premiado (1º, 2º y 3º premios). La Organización se reserva el derecho de realizar, asimismo, la edición electrónica de los mismos y de las menciones especiales (en formato epub), y a ofrecerlos, de manera libre y gratuita, en su página web. La obtención de cualquiera de los premios establecidos implica la cesión a la Municipalidad de Córdoba, a través de su Editorial, de los derechos de edición por el término de 2 (dos) años contados a partir del Acta del Jurado. Durante este período, la Editorial Municipal podrá realizar, de pleno derecho, reimpressiones de las obras premiadas, con las debidas rendiciones de derechos de autor, en especie (ejemplares del libro reimpresso).

5. Jurado

Dirección de Industrias Culturales, Creativas e Innovación – Secretaría de Cultura y Juventud

Cabildo de Córdoba, Independencia 30, 1º piso. CP X5000IUB Córdoba, Argentina

dir.icci.cba@gmail.com - cultura.cordoba.gob.ar

El Jurado del Premio Luis de Tejada 2022 (novela corta) estará integrado por 3 personas escritoras de reconocida trayectoria en el ámbito local y/o nacional, y sus nombres se darán a conocer junto al Acta con los ganadores. En función de la cantidad de propuestas presentadas, la Organización del Premio queda facultada para instituir un jurado de preselección. El Jurado del Premio podrá, eventualmente, declarar desiertos los premios y/o menciones especiales, explicitando debidamente los fundamentos de su decisión en el acta. El fallo del Jurado es inapelable.

6. Cronograma

La recepción de propuestas se inicia el **25 de abril de 2022** y **finaliza a la 23:59 h del 26 de junio de 2022**.

El Jurado dará a conocer su fallo el **3 de octubre de 2022**.

Los premios, tanto la dotación monetaria cuanto las publicaciones, se otorgarán en un evento especial en fecha a confirmar, durante el mes de **diciembre de 2022**.

7. Disposiciones generales

La Editorial Municipal, en calidad de Organizadora del Premio, no mantendrá correspondencia de ninguna índole con los autores con posterioridad a su presentación en el Premio. Toda información referida al Premio se publicará, oportunamente, en la página web de la Editorial Municipal (<https://editorialmunicipal.cordoba.gob.ar/>) y por las redes de la Secretaría de Cultura y Juventud. La sola participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y plena aceptación del presente reglamento. Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado y/o la Editorial Municipal, según sea su índole; en ambos casos, de manera inapelable.